



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 307**

**(08 DE JULIO DE 2021)**

“Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Servicios de Salud a “SIMETRIC ALAMOS.” Matricula Mercantil No. 01552316 de fecha siete (07) de diciembre de 2005, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 64 G No. 90 A 95, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico”, otorgada mediante la Resolución 001 del ocho (08) de febrero de 2008”.

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007, se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro

HOJA 2 / Continuación Resolución No. 307 del 08 de julio de 2021 "Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a "SIMETRIC ALAMOS." Matricula Mercantil No. 01552316 de fecha siete (07) de diciembre de 2005, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 64 G No. 90 A 95, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico", otorgada mediante la Resolución 001 del ocho (08) de febrero de 2008".

de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Servicios de Salud, inscribió en el Registro de Instituciones Especializadas para expedir el certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, mediante Resolución 001 del ocho (08) de febrero de 2008, a la Institución especializada de comercio a "SIMETRIC ALAMOS." Matricula Mercantil No. 01552316 de fecha siete (07) de diciembre de 2005, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 64 G No. 90 A 95, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico".

Que mediante oficio de fecha once (11) de julio y radicado No. 012435 del doce (12) de julio de 2019 de la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER Representante Legal de "SIMETRIC S.A." notifica: *"nos permitimos informar el cierre de nuestro establecimiento de comercio SIMETRIC ALAMOS, identificado con 01552316 de fecha siete (07) de diciembre de 2005..."*.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Servicios de Salud, expidió la Resolución 286 del doce (12) de agosto de 2019, por la cual se suspende del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, al establecimiento de comercio "SIMETRIC ALAMOS." Matricula Mercantil No. 01552316 de fecha siete (07) de diciembre de 2005, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 64 G No. 90 A 95, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico".

Que mediante oficio de fecha veintidós (22) de junio de 2021 y radicado No. 0121002356201 del veinticinco (25) de junio de 2021 de la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER Representante Legal de "SIMETRIC S.A." informa: *"... notificamos el cierre definitivo de las siguientes instituciones:...SIMETRIC ALAMOS"*.

Que en merito a lo expuesto, esta Subdirección de Salud:

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** - Cancelar los efectos de la Resolución 001 del ocho (08) de febrero de 2008 del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, a la Institución Especializada a comercio ""SIMETRIC ALAMOS." Matricula Mercantil No. 01552316 de fecha siete (07) de diciembre de 2005, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la

HOJA 3 / Continuación Resolución No. 307 del 08 de julio de 2021 "Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a "SIMETRIC ALAMOS." Matricula Mercantil No. 01552316 de fecha siete (07) de diciembre de 2005, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 64 G No. 90 A 95, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico", otorgada mediante la Resolución 001 del ocho (08) de febrero de 2008".

Calle 64 G No. 90 A 95, de propiedad de la Sociedad SIMETRIC S.A., NIT 800248545-1, Representada Legalmente por el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico como Institución Especializada en la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego conforme a la parte motiva de esta providencia.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Notificar la presente Resolución al Señor Representante Legal de la Sociedad "SIMETRIC S.A.", NIT 800248545-1, con domicilio en la Carrera 7 No. 77 – 07- Oficina 402 de la Ciudad de Bogotá D.C.

**ARTICULO TERCERO.** -Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Salud y de apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

**ARTICULO CUARTO.** – Ordena la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: [www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de julio de 2021.

  
Coronel ROCÍO DEL PILAR GARZÓN AYALA  
Subdirectora de Servicios de Salud

Revisó: SMSM. Leidy Lorena Rojas Fierro  
Coordinadora Grupo Aseguramiento en Salud (E)<sup>037</sup>

Elaboró: Abogado Luis Javier Chauta Rodríguez  
Grupo PIRINE

